



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2961 /

PARRAL, Septiembre 09 del 2010.-

VISTOS:

- 1 Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2 Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3 El Oficio N°10 de fecha 06.09.2010, realizada por Doña Paula Espinoza Parra.-
- 4 Certificado N° 83 del 02.08.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de (05:30) Cinco horas con treinta minutos, de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 4 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en los días y horas que se indica:

PAULA ESPINOZA PARRA, Administrativo, Grado 16°, 05:30 Horas de los días y horas que a continuación se indican:

06.09.2010 16:00 Hrs. a 17:30 Hrs
07.09.2010 13:30Hrs.- a 17:30 Hrs.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaría.-